

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****D. ANUNCIOS****D.2. Notificaciones****CONSEJERÍA DE SANIDAD****Servicio Territorial de Zamora**

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Zamora, por la que se comunica a D.^a M.^a Piedad Sastre «Bar Central» el Acuerdo de Inicio de expediente sancionador n.º SAN-49002/2011, incoado por infracción en materia sanitaria.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D.^a M.^a Piedad Sastre «Bar Central» con domicilio a efecto de notificaciones en C/ General Mola, 20 de Villamayor de Campos (Zamora), se procede, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 25 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación de Resolución y Liquidación en el expediente SAN-49012/2010 mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Lo que se le notifica conforme a lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 189/1994, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Regulator del Procedimiento Sancionador de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Asimismo, se comunica que el texto íntegro obra de manifiesto y a disposición del interesado, en el Servicio Territorial de Sanidad de Zamora (Plaza de Alemania, n.º 1) Unidad de Normativa y Procedimiento.

Zamora, 8 de febrero de 2011.

*El Jefe del Servicio Territorial
de Sanidad,*

Fdo.: JUAN EMILIO ANTÓN RUEDA